

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006-Madrid

En Madrid, a 30 de diciembre de 2016

Asunto: Reducción de la comisión de la entidad depositaria de Keeper Inversiones S.I.C.A.V., S.A.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN, S.G.I.L.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de Keeper Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (en adelante, “**Keeper**” o la “**Sociedad**”), con nº 645 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión, procedemos a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

“Que con efectos 1 de enero de 2017, la comisión de depositaría aplicada a la Sociedad será la siguiente:

- i. 0,08% sobre 1€ de patrimonio efectivo a 30.000.000,00€ de patrimonio efectivo;*
- ii. 0,06% sobre 30.000.000,01€ de patrimonio efectivo a 60.000.000,00€ de patrimonio efectivo;*
- iii. 0,05% sobre 60.000.000,01€ de patrimonio efectivo a 120.000.000,00€ de patrimonio efectivo; y,*
- iv. 0,04% a partir de 120.000.000,01€ de patrimonio efectivo.*

Se mantiene el devengo diario y la liquidación trimestral”.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Pactio Gestión, S.G.I.L.C., S.A.U.
P.p

José Ignacio Ysasi-Yasmendi Pemán
Director General-Apoderado